



## Inicia tercer ciclo de nominación de exclusiones

[Ministerio de Salud y Protección Social](#) > Inicia tercer ciclo de nominación de exclusiones

*El Ministerio se compromete a publicar la información de dichas tecnologías nominadas, a su vez, los interesados podrán presentar objeciones, observaciones o aportes a las nominaciones, siempre en cuando adjunten la evidencia técnico-científica.*

**09/02/2018**

**Boletín de Prensa No 014 de 2018**

*- Hasta el 28 de febrero se pueden nominar tecnologías y servicios que no deban ser pagados con recursos públicos.*

**Bogotá, 9 de febrero de 2018.-** A través de su sitio web, el Ministerio de Salud y Protección Social dispuso el aplicativo Mi Vox Pópuli para la nominación por parte de los ciudadanos de tecnologías y servicios que no deban ser pagados con recursos públicos asignados al sistema de salud.

Esta es la tercera oportunidad que tienen los actores del sistema de salud para participar en la fase de nominación. La primera convocatoria, ejecutada a inicios del año pasado dio como resultado 75 nominaciones de tecnologías, de las cuales 43 fueron excluidas a través de la Resolución 5267 de 2017. Para la segunda convocatoria, ejecutada durante el segundo semestre de 2017, el Ministerio recibió 31 nominaciones que aún están en análisis.

Los ciudadanos o agremiaciones de salud interesados en hacer alguna nominación deberán seguir paso a paso el instructivo de diligenciamiento y conocer el método de nominación y priorización dispuesto por el ministerio.

De acuerdo con la Resolución 330 de 2017, el Ministerio de Salud y Protección Social adoptó el procedimiento técnico-científico y participativo, de carácter público, colectivo y transparente para definir las tecnologías que no deben ser cubiertas con recursos de la salud, tal como lo establece el artículo 15 de la Ley 1751 o Ley Estatutaria de Salud de 2015. La nominación es la primera de las cuatro fases que debe atravesar un

servicio o tecnología para ser considerada una exclusión.

Según la misma norma, los ciudadanos que deseen hacer parte de este proceso de nominación de tecnologías deberán estar inscritos en el Registro de Participación Ciudadana, Mi Vox Pópuli.

El Ministerio se compromete a publicar la información de dichas tecnologías nominadas, a su vez, los interesados podrán presentar objeciones, observaciones o aportes a las nominaciones, siempre en cuando adjunten la evidencia técnico-científica, según lo estipulado en el formato de objeciones, observaciones y aportes a las nominaciones que sean publicadas en la medida que se reciben nominaciones.

Una vez diligenciados los documentos, el Ministerio convocará a las personas, agremiaciones o asociaciones que se registren a ser parte del proceso de análisis técnico-científico y consulta a pacientes y ciudadanía, fases del procedimiento técnico-científico.